

Expediente: 2104/21
Carátula: GRIET CAROLINA C/ BANCO HIPOTECARIO S.A. S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20318098698 - GRIET, CAROLINA-ACTOR/A
20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -DEMANDADO/A
20107614304 - MOHAMED, ALFREDO CAMILO-PERITO
23131212844 - GIL, PATRICIA DEL VALLE-PERITO
90000000000 - CARAM, FERNANDO RAMON-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 2104/21



H102326335621

JUICIO: GRIET CAROLINA c/ BANCO HIPOTECARIO S.A. s/ ORDINARIO (RESIDUAL). EXPTE.
N° 2104/21

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Proveyendo la actuación de fecha 18/05/2026 corresponde: Del recurso de revocatoria interpuesto por la parte actora, córrase traslado a la demandada por el término de CINCO DIAS. Suspéndanse los plazos procesales del presente juicio a partir de la fecha del cargo actuarial del escrito que antecede. **Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación.** RRTR

Actuación firmada en fecha 13/08/2026

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.